



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2001/NGO/56
23 de enero de 2001

Original: ESPAÑOL, FRANCÉS
E INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
57º período de sesiones
Tema 12 del programa provisional

INTEGRACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER
Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Exposición presentada por escrito*/ por la Federación de Mujeres Cubanas, organización
no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con
arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[11 de enero de 2001]

*/ Se distribuye esta exposición escrita sin editar, en Español, Francés e Inglés, tal como
ha sido recibida de la Organización no gubernamental.

En Cuba las transformaciones radicales en la condición de la mujer y sus derechos están estrechamente vinculados al desarrollo de un nuevo proyecto social que se inició en 1959 con el triunfo de la Revolución. Desde entonces se enarbola y consolida, a nivel del Gobierno y a escala de toda la sociedad, un nuevo pensamiento renovador sobre la mujer y sobre su inserción en la vida económica, política y social del país. Esta ideología se traduce en una voluntad política que se materializa en acciones concretas en favor de la mujer, a pesar de privaciones y escasez de recursos financieros y materiales existentes, sobre todo en el contexto de un país sometido por Estados Unidos a un férreo e injustificado bloqueo económico, comercial y financiero, que no sólo viola el derecho internacional, sino que constituye la mayor violación de los derechos humanos del pueblo en general y de la mujer en particular.

Otro rasgo que distingue el trabajo realizado en el área de los derechos humanos de la mujer es la conjunción de la necesidad de darle participación, con el principio de trabajar por la justicia social, ya que la mujer se percibió como un sector de la población que tenía que ser redimido porque era víctima de la discriminación. No se trataba de movilizarla con un sentido utilitario, como un recurso humano alternativo, sino de tomarla en cuenta respondiendo a sus intereses inmediatos y específicos.

El trabajo que se desarrolla en materia de los derechos humanos de las mujeres, no exento de dificultades ni contradicciones, se basa además en la convicción de que no sólo con la toma del poder político, ni con el desarrollo socio-económico se puede alcanzar la integración plena y la igualdad social de la mujer. Es necesario además un trabajo paralelo sostenido y arduo en el orden educativo, cultural, político e ideológico para ir paulatinamente eliminando barreras psicológicas, culturales, ideológicas y estereotipos existentes no sólo a nivel de la sociedad, sino además en el interior de la familia, donde también es necesaria la reconceptualización de los roles. Esta es una lucha donde la mujer juega un papel protagónico pero que abarca y debe involucrar a toda la sociedad.

En 1960 se creó la Federación de Mujeres Cubanas como reflejo del interés de la propias mujeres de tener su propio espacio a través del cual pudieran canalizar sus demandas e inquietudes y su disposición a participar en los cambios radicales que se estaban realizando en el país. Con el decursar de los años, se convirtió en una organización de masas que aglutina a mujeres de todos los sectores de la sociedad, con independencia de raza o credo, y juntas trabajan por la defensa de los derechos humanos de la mujer y en la construcción del proyecto socialista, que acogen como un objetivo estratégico.

La Federación de Mujeres Cubanas percibe como un gran logro el consenso alcanzado en la Declaración y en el Programa de Acción de Viena adoptado en la II Conferencia Mundial de la ONU de Derechos Humanos, que fue un punto de viraje histórico en el tema de los derechos humanos de la mujer y se identifica plenamente con el reconocimiento del carácter universal, indivisible, interdependiente e interrelacionado de los derechos sociales, culturales civiles y políticos, incluido el derecho al desarrollo.

Nacionalmente funge como mecanismo nacional para el adelanto de la mujer de obligatoria referencia para el Gobierno, cuando se trata de diseñar políticas y

programas para la mujer, así como en la formulación de propuestas legislativas que amparan sus derechos. Emprende acciones con este fin y a modo de ejemplo se debe resaltar el Seminario Nacional Las Cubanas de Beijing al 2000 convocado en 1996, en La Habana, de conjunto por la organización y el Gobierno para realizar un análisis y evaluación de los acuerdos adoptados en la IV Conferencia Mundial de la Mujer con el objetivo de implementar su puesta en práctica, a la luz de la realidad cubana.

Los debates del seminario se centraron en los derechos humanos fundamentales de las cubanas y contó con una amplia participación de especialistas, expertas(os), ministras(os), viceministras(os), dirigentes femeninas y representantes de ONGs cubanas lo cual permitió socializar problemáticas y recomendaciones para potenciar aún más el adelanto de la mujer. Se reflexionó sobre ¿Cuánto se ha logrado ? ¿Qué falta ? ¿Qué estrategia trazar para el perfeccionamiento de la política gubernamental acerca de la mujer ?

De esta experiencia emanaron recomendaciones que fueron tomadas como base para lo que ulteriormente fuera el Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing de la República de Cuba, que entró en vigor el 5 de mayo de 1997, con fuerza de ley.

Posteriormente, en 1999 nuevamente se convocó por la Federación de Mujeres Cubanas y el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros a un Seminario Nacional de Evaluación del Plan de Acción, donde se analizó su cumplimiento, identificando los responsables de cada logro o dificultad en el desarrollo concreto de la mujer y se dictaminaron nuevas recomendaciones para la agilización de la implementación del Plan.

Las cubanas tenemos el privilegio de vivir en un país cuyo Gobierno fue el primero en firmar la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación de la Mujer(CEDAW) y el segundo en ratificarla. Un país que periódicamente cumple con esta obligación internacional rindiendo los informes pertinentes con información detallada de los avances y obstáculos que aún quedan por erradicar. Ello no solo habla de la voluntad política de cambiar el estado de cosas sino que enaltece al país cuando el propio Comité de Expertas en sus observaciones finales al Gobierno en el IV informe presentado en junio del 2000, reconoce el trabajo desplegado en Cuba por el logro de la igualdad entre los sexos a pesar de ser un país asediado por el bloqueo económico “que tiene serias repercusiones en la situación de la mujer y de la niñez y ha conllevado al deterioro de la calidad de vida del pueblo”....

Estas acciones son coherentes con los planes, programas y medidas nacionales dirigidos al adelanto de la mujer como parte de un proyecto de equidad social. De tal modo, la política cubana de promoción de este sector de la población no resulta una consecuencia de eventos o campañas llegadas desde fuera, sino que a partir de una dinámica propia se engarza con las aspiraciones que alberga el movimiento femenino y feminista a nivel internacional.
